



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

COMUNICADO  
Toluca México, 09 de Julio de 2021.

## OSFEM recibe capacitación de la ASE Coahuila en materia de Ley de Disciplina Financiera



**Toluca, Estado de México; 09 Julio 2021.-** La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios es una herramienta que orienta a los entes fiscalizables en el buen uso y aplicación de los recursos públicos, y abona también al buen manejo de las finanzas públicas, sostuvo la Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, Miroslava Carrillo Martínez.

Calle Mariano Matamoros No. 124

Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

**COMUNICADO**  
*Toluca México, 09 de Julio de 2021.*

Durante la apertura de la capacitación impartida por funcionarios de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, se dio a conocer que esta ley responde a la creciente deuda que entidades fiscalizables estatales y municipales reportan, y en donde es necesario que atiendan criterios que no comprometan sus finanzas.

Servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) recibieron esta información como parte de la colaboración institucional con la Auditoría Superior de Coahuila, encabezada por José Armando Plata Sandoval.

La titular del OSFEM reconoció la experiencia reconocida que tiene ese órgano fiscalizador y que sus conocimientos puedan mejorar las funciones que desarrolla el equipo auditor mexiquense en aras de que los recursos públicos no solo se administren bien, sino de forma ordenada.

Juan Martín Valdés Oviedo, encargado de Despacho de la Auditoría Especial Financiera y Óscar Eduardo Rodríguez Castañeda, Director de Enlace en la Unidad de Asuntos Jurídicos, detallaron que la Auditoría Superior coahuilense ha trabajado desde hace varios años en la asesoría a las entidades fiscalizables, de tal modo que su nivel de cumplimiento en la entrega de información ha llegado al 100% en varios casos y les ha valido reconocimientos.

Reconocieron, sin embargo, que para llegar a los actuales estándares de cumplimiento, han tenido que pasar por el proceso de aplicación de multas previstas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y reconocer que la capacitación no fue atendida en un inicio ya que pasaron periodos de hasta ocho años en los que ese nivel de cumplimiento era de apenas el 60%.

Calle Mariano Matamoros No. 124

Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

**“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.**

**COMUNICADO**

*Toluca México, 09 de Julio de 2021.*

Sin embargo, al comenzar la aplicación de multas, “cuando se pegó al bolsillo de los servidores públicos, hubo una mejoría, un efecto de mejora” ya que de un trimestre a otro subió el nivel de cumplimiento en 95%.

Asimismo, enfatizaron que el hecho de aplicar auditorías financieras, previo a una auditoría de disciplina financiera, ayuda a dar certeza en la confirmación de la información que entregan las entidades fiscalizables y abona a dar mejores resultados en los informes finales.

Destacaron que, aunque no es un tema de carácter obligatorio, la herramienta diseñada por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) para implementar buenas prácticas y el haber creado el Índice de Información Presupuestal Municipal para evaluar a éstos, apoyó los procesos en aquella entidad y los mejoró.

Ante más de 25 jefes de área del OSFEM, los ponentes abordaron temas relacionados con el destino de excedentes, refinanciamiento de deuda, contratación de deuda pública, las reglas de disciplina financiera, los límites porcentuales en los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), recursos asignados para la cobertura de éstos, entre otros.

Calle Mariano Matamoros No. 124

Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)



**OSFEM**

Órgano Superior de Fiscalización  
del Estado de México  
— PODER LEGISLATIVO —

**"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".**

**COMUNICADO**

*Toluca México, 09 de Julio de 2021.*



Al término de la capacitación, los Auditores Especiales de Informes Mensuales y Planeación, y de Financiera y Obra, María Teresa Sánchez Muciño y Jaime Perdigón Nieto, respectivamente, agradecieron a los ponentes, a nombre del OSFEM, las experiencias compartidas.

Hasta el momento, suman más de 160 servidores públicos que han sido capacitados en la materia vía presencial y virtual.

Calle Mariano Matamoros No. 124

Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000

[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: [www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)